

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, Dr. Oscar Zamora Medinaceli, ha viajado a la ciudad de Ginebra, Suiza, con objeto de participar en la 77a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a efectuarse del 6 al 21 de junio del año en curso.

Que con objeto de no interrumpir las labores administrativas de dicho Ministerio es necesario designar Ministro subrogante de acuerdo con lo previsto por el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Designase Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, con carácter interino, al Dr. Eusebio Girona Cabrera, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes, de junio del año mil novecientos noventa.

JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA